



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Carepa

Estado No. 55 De Miércoles, 25 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Descargar
05147408900120220014300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coorporacion Interactuar	Orlando De Jesús Ramos Murillo, Sebastian Rodriguez Carranzo, Fladimir Del Carmen Padilla Cantero	03/05/2022	Auto Decide - Inadmite Demanda	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00143-00.pdf
05147408900120220014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Elizabeth Manco Cartagena	Carlos Wilber Zuñiga Solis	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo- Pago - Decreta Medida Y Requiere	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00148-00.pdf https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00148-00cifrado+.pdf
05147408900120220015100	Otros Procesos	Rci Colombia	Erling Andres Cruz Sierra	03/05/2022	Auto Decide - Admite Demanda	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00151-00.pdf
05147408900120220014400	Procesos Ejecutivos	Dollys Milena Gonzalez Herrera	Mario Luis Guerra Guzman	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo- Pago - Decreta	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00144-00.pdf https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/110534701/2022-00144-00+cifrado+.pdf

					Medida Y Requiere	
--	--	--	--	--	----------------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO MANUEL ESTRADA SULBARAN

Secretaría

Código de Verificación

652871ad-7053-4f03-ad67-a520c95b8f0a

Nota: Los autos de medidas cautelares se encuentra cifrados solo se pueden abrir con la cedula de demandante y/o con el NIT de la entidad demandante, con puntos y/o características tal como se escribió en la demanda (Ejemplo cedula 8.647.334 o NIT 800.020.378-8. De lo contrario solicitarlos en el correo institucional del despacho Email. jprmunicipalcarepa@cendoj.ramajudicial.gov.co o directamente en el despacho judicial respetando los protocolos de bioseguridad COVID